

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 DIC 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4130

Retiro, 20 DIC 2017

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.

7.180.161-6, por 25 Tablones de 4x10.

2° Cotización de Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR**, RUT N°

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de adquisición de 25 tablones de 4x10 por reparación de puentes caminos vecinales en el Sector Ajial.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR**, RUT N° 7.180.161-6, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR**, RUT N° 7.180.161-6, por 25 tablones de 4x10 por reparación de puentes caminos vecinales en el Sector Ajial.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR**, RUT N° 7.180.161-6, por 25 tablones de 4x10 por reparación de puentes caminos vecinales en el Sector Ajial, por un valor de \$243.525.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$243.525 Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Administración /